



La Dirección Académica de la Academia de la Magistratura, en el marco de la normativa que regula la entrega de certificaciones, recuerda a los señores discentes **que deben asistir con puntualidad al inicio de las sesiones presenciales** de las actividades académicas en las cuales participan, a fin de cumplir con el horario establecido en el programa correspondiente. Una vez iniciada la actividad, ya no procederá el registro.

Lima, 6 de noviembre de 2009

El Director Académico

